

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

105**ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 5****EDICTO**

Don Efraín Fernández Martínez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 5.

Da fe: Que en este Juzgado se tramita juicio cambiario número 334/2019, a instancias de la procuradora doña María Rocío Sampere Meneses, en nombre y representación de Platea Inversiones, S. L., frente a Working&Landing y a Construcciones Rivelmancha, S. L., en ignorado paradero esta última, en los que se ha dictado auto y decreto de 10 de mayo de 2019, acordándose por resolución de 20 de abril de 2021 el requerimiento de pago de forma edictal respecto de Construcciones Rivelmancha, S. L.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de Construcción Rivelmancha, S. L., y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC se notifica y requiere de pago a dicha entidad por medio de edicto, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Alcalá de Henares, a 20 de abril de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/15.027/21)

